BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 033 DE 20 24 ENE 2024

"Por medio de la cual se efectúa un encargo"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto Distrital No. 101 de 2004, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2 del artículo 1° del Decreto Distrital No. 101 de 2004, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., *"2. Realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros;"*

Que la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., remitió Formato FT-174 de Permisos y Licencias, mediante el cual le fue autorizado a la doctora HEIDY YOBANNA MORENO MORENO, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.366.580, Jefe de Oficina, Código 006, Grado 06, permiso remunerado por el día 25 de enero de 2024 y a su vez solicitó realizar el respectivo encargo.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 establece: *"Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)".*

Que de conformidad con lo antes expuesto, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo de Jefe de Oficina, Código 006, Grado 06, de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., para garantizar la continua prestación de los servicios que esta dependencia tiene a su cargo.

Que el doctor Julio Roberto Garzón Padilla, Director de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., certificó que la servidora ÁNGELA PATRICIA ROJAS CAMARGO, identificada con cédula de ciudadanía 1.020.728.750, Profesional Universitario, Código 219, Grado 18, de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la misma Secretaría, cumple con los requisitos para ejercer en encargo las funciones del empleo de Jefe de Oficina, Código 006, Grado 06, de la misma dependencia.

En mérito de lo expuesto,

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 033 DE 20 24 ENE 2024

"Por medio de la cual se efectúa un encargo"

RESUELVE:

Artículo 1º-: Encargar por el 25 de enero de 2024, a la servidora ÁNGELA PATRICIA ROJAS CAMARGO, identificada con cédula de ciudadanía 1.020.728.750, Profesional Universitario, Código 219, Grado 18, de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., de las funciones del empleo de Jefe de Oficina, Código 006, Grado 06, de la misma dependencia.

Artículo 2º-: Comunicar el contenido de la presente Resolución, a la doctora HEIDY YOBANNA MORENO MORENO, a la servidora ÁNGELA PATRICIA ROJAS CAMARGO, a la Oficina de Control Disciplinario Interno y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a través de la Subdirección de Gestión Documental de la misma Secretaría.

Artículo 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 24 ENE 2024

LILIANA CABALLERO DURÁN
Secretaria General

Proyectó: Andrea del Pilar Camargo Vargas – Profesional Especializado
Revisó: Julio Roberto Garzón Padilla – Director de Talento Humano
Paulo Ernesto Realpe Mejía – Jefe Oficina Jurídica
Yaneth Suárez Acero – Subsecretaria Corporativa